

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381 - 2017 - MDLV

La Victoria, julio 31 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 0105-2017-MDLV/UFyEP; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, la Directiva sobre "NORMAS PARA LA GESTION DEL PROCESO DE CAPACITACION EN LAS ENTIDADES PUBLICAS", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE del 08 de agosto de 2016, establece en el numeral 5.2.4, que el Comité de Planificación de la Capacitación, es el responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de capacitación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV del 06 de febrero de 2017, se designó a los Equipos que tendrán a cargo dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2017, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 113-2017-MDLV y N° 379-2017-MDLV se modificó la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV, que en su artículo único que designó entre otros al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de la Meta 26: "Mejora de la Gestión Urbana - Territorial Local", equipo integrado por:

- Arq. Lorgio Morales Carranza, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, Presidente
- Sr. Arturo Bravo Flores, Jefe División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, miembro
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines- Gerente de Desarrollo Urbano, miembro

Que, mediante Informe N° 105-2017-MDLV/UFyEP, el Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, comunica a la Gerencia Municipal se modifique la conformación del Equipo Técnico responsable de la Meta N° 26, debiendo dejarse sin efecto las Resoluciones de Alcaldía N° 113-2017-MDLV y N° 379-2017-MDLV, en el sentido que se designe al Ing. Dick Carlo Silva Ravines - Gerente de Desarrollo Urbano, como Presidente del Equipo que tiene a cargo el cumplimiento de la Meta N° 26 y como miembros al Arq. Carlos Iván Vargas Regalado - Jefe de la División de Catastro y Control Urbano y al CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco - Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional ;

Que, por lo manifestado en los considerandos precedentes, es necesario proyectar el respectivo acto resolutivo modificando el Artículo Unico de la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV que designó entre otros al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de la Meta 26: "Mejora de la Gestión Urbana - Territorial Local", dejándose sin efecto las Resoluciones de Alcaldía N° 113-2017-MDLV y N° 379-2017-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381 - 2017 - MDLV

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Único de la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV, por la cual se designó entre otros al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de la Meta 26: "Mejora de la Gestión Urbana - Territorial Local", equipo que estará integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Ing. Dick Carlo Silva Ravinez	Gerente de Desarrollo Urbano - Presidente del Equipo	40055560	dsilva@munilavictoriach.gob.pe	956718317
Arq. Carlos Iván Vargas Regalado	Jefe de la División de Catastro y Control Urbano - Miembro	40369701	caivare@hotmail.com	96486616
CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco	Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional - Miembro	16614693	srojas@munilavictoriach.gob.pe	962893968

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a los designados el contenido de la presente resolución

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía N° 113-2017-MDLV y N° 379-2017-MDLV.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arsenio Lozano Centurion
ALCALDE